



México, D.F. a 6 de abril de 2015.

Estimada Paola Zavala Saeb:

Integrante del colectivo ciudadano Por Eso Propongo

Presente

En relación a la carta en la que nos hicieron llegar la agenda del colectivo ciudadano #PorEsoPropongo, doy respuesta puntual a las "Diez Batallas Ciudadanas":

- 1. Crear una Fiscalía Anticorrupción auténticamente independiente. Garantizar que el conflicto de interés y los delitos de corrupción se investiguen y sancionen, estableciendo condiciones legales e institucionales para que esta agencia cuente con los recursos necesarios para que, en coordinación con las demás autoridades y órganos autónomos pertinentes, pueda efectivamente intervenir en la regulación, persecución y castigo de estas violaciones; asegurar que esta agencia cuente con un titular surgido de las propuestas de la sociedad civil, y que no exista conflicto de interés entre su nombramiento y sus atribuciones.
- R. Una fiscalía independiente contra la corrupción implicaría que el Ejecutivo no tuviera forma de destituir al fiscal o la fiscal, pero también es decisivo que el Ejecutivo no tenga injerencia en el nombramiento del titular de la fiscalía. Además, es necesario que la Auditoría Superior ejerza sus funciones con mayores recursos para poder hacer auditorías y sus resoluciones tengan repercusiones administrativas y penales. Es del todo correcto que dicha Auditoría pueda realizar procedimientos durante el ejercicio y en ejercicios pasados, con lo cual se lograrían dos exigencias que durante muchos años ha levantado el PRD. La fiscalizaión de recursos federales erogados por las entidades federativas es algo que ha impedido algunos acuerdos en el Congreso, pues varios gobernadores han hecho bloqueos, por lo cual este es momento de una gran firmeza para defender puntos centrales de todo proyecto anticorrupción. Se requiere además, que los estados y el DF tengan un sistema anticorrupción igual que la Federación, pues de lo contrario no se habría adelantado mucho. En cuanto al presidente de la República, se discute ahora si éste debe ser responsable por actos administrativos y no sólo de carácter penal; el problema es que el titular del Ejecutivo es administrador personal de fondos públicos -recuerden las partidas secretas—lo cual no era así cuando la Constitución fue redactada en Querétaro en el año de 1917.





- 2. Eliminar el fuero. Establecer las bases legales e instancias institucionales para que todas las personas que cometan crímenes puedan ser investigadas y llevadas a un proceso judicial, prescindiendo de si ejercen o no un cargo público.
- R. Fue el PRD quien presentó la iniciativa para eliminar el fuero, la cual se aprobó en el Senado y, después de mucho forcejeo, el PRI y el PAN en la Cámara de Diputados se pusieron de acuerdo para exceptuar al presidente de la República, lo cual echó a perder el proyecto que, actualmente, se encuentra congelado en el Senado como devolución de la Cámara. El PRD sostiene que cualquier persona puda ser procesada penalmente aunque sea el presidente de la República. Si como consecuencia de ese proceso resulta culpable debe ser inmediatamente encarcelado o sujeto al cumplimiento de su sanción penal. Lo únicoque hay que cuidar es que un MP y un policía, con un juez como cómplice, arresten a los más altos funcionarios e impidan el funcionamiento normal de los poderes públicos, pero eso no implica en forma alguna el llamado fuero que es la inmunidad procesal penal, la cual estuvo a punto de ser eliminada pero se nos atravezó, una vez más, la consigna del PAN (Calderón en sus últimos días) y del PRI (Peña Nieto en sus primeros días). Seguiremos en esa lucha.
- 3. Reducir los salarios y prestaciones a funcionarios públicos. Instaurar un mecanismo de regulación salarial para todos los poderes y niveles de gobierno mediante el cual se defina un máximo de compensaciones totales (salarios, prestaciones, bonos) calculado en proporción al sueldo promedio de los mexicanos. Reducir la pensión vitalicia para ex-presidentes.
- R. Fue el PRD el partido que presentó la iniciativa para reforma el artículo 127 de la Constitución federal. Aunque hubo fuertes resistencias en la Cámara de Diputados, se logró la aprobación. Así, todo servidor público, sin excepciones, recibe una remuneración que abarca todo su ingreso, en dinero y en especie, es decir, todo cuenta y ya no puede haber sobresueldos, bonos, etc., que no formen parte de la remuneración presupuestal aprobada. Nadie puede recibir bonos de separación o terminación de mandado, periodo, empleo, comisión o lo que sea sin que esté determinado en la ley o un decreto legislativo o en contrato colectivo o condiciones generales de trabajo. Nadie puede tampoco cobrar pensión o jubilación que no sea legal, es decir, provenga de una ley, o sea, una disposición general. Nadie puede ganar más que el presidente de la República ni tampoco de lo que gane su propio superior jerárquico. Respecto de todo lo anterior, se prohibe la simulacion y se hace responsable a todo servidor público tanto por otorgar sueldos indebidos como por recibirlos. Ahora bien, hace varios años que se venció el plazo para que el Congreso emita la ley reglamentaria y esto no se ha logrado porque la Cámara de Diputados tiene congelado un proyecto aprobado por el Senado en el 2012 a propuesta del PRD. Así, otra vez, el PRI y el





PAN de la Cámara de Diputados sirven para detener cambios indispensables. Seguiremos en la lucha para lograr una ley que impida la arbitrariedad. Por otro lado, el PRD siempre ha planteado la reduccion de los salarios presupuestales de los altos funcionarios públicos, lo cual no se ha logrado; cuando mucho, en algunas ocasiones hemos impedido que se aumenten los sueldos. Es indispensable que los sueldos dejen de ser tan altos y México se ubique en la media internacional, ya que actualmente sufrimos sueldos demasiado altos que no se ven en casi ningún otro país, mientras que los trabajadores del Estado reciben sueldos muy bajos. En cuanto a los ex presidentes y sus viudas, éstos y éstas no pueden cobrar sin una autorización específica de la Cámara de Diputados, sin embargo, el presupuesto asigna una cantidad global para todos, sin especificar cuánto le toca a cada cual; esto es inconstitucional; además, el PRD seguirá luchando por una remuneración modesta para los expresidentes y ninguna para las viudas.

- 4. Reducir el financiamiento público a los partidos y los gastos de campañas. Reducir la bolsa de financiamiento regular para partidos políticos, y limitar los incrementos en financiamiento en año electoral así como los topes de campaña. Explorar modelos alternativos para que los partidos políticos no dependan primordialmente del financiamiento público, y establecer condicionés de regulación para monitorear las fuentes de financiamiento privado.
- R. El PRD siempre ha luchado a favor del financiamiento público de los partidos y de la limitación del financiamiento privado de los mismos. Esta posición surge del sistema económico imperante en el país. Si los partidos pudieran tener un alto financiamiento privado, los ricos decidirían cúanto, cómo y bajo qué condiciones. El sistema de financiamiento privado de la lucha política ha llevado a los peores sistemas electorales en el mundo, como es el caso del estadunidense, donde puede haber financiamiento público pero los candidatos no lo admiten porque eso les pone límites. El sistema que opera en México es una combinación de financiamiento público y límite a las aportaciones individuales privadas, las cuales recientemente fueron aumentadas de manera ilegal pero el PRD objetó ese acuerdo del INE y el Tribunal tuvo que darle la razón en ese punto. En cuanto a la cuantía del financiamiento público, éste ya se ha reducido aunque muy ligeramente. Se hace necesario replantear el problema de tal manera que el financiamiento público se reduzca sobre la base de que el financiamiento privado puede ser de la misma cantidad que el público, siempre que las aportaciones individuales sean bajas, de tal manera que muchos aporten poco y nadie determine por sí mismo las finanzas de ningún partido. Este debería ser el sistema al que finalmente se llegue en México y los miembros de los partidos realicen actividades financieras legales y abiertas.





- 5. Reformar los cuerpos policíacos y su relación con la sociedad. Sentar las bases para dignificar el trabajo policial y acercar a los cuerpos de policía a las comunidades; formar elementos policíacos confiables, capacitados en derechos Diez batallas ciudadanas 3 humanos, con protocolos claros y accesibles de uso de la fuerza; eliminar la criminalización de la protesta; crear mecanismos institucionales de rendición de cuentas internos y externos para las policías, el ministerio público y el poder judicial, con participación ciudadana y mecanismos que garanticen la transparencia de sus funciones.
- R. Son varios temas y muy importantes. La reforma de los cuerpos de policía sólo ha tenido éxito en pocas entidades y en forma muy parcial. Se requiere una nueva política de construcción de la fuerza de policía como una institución de la gente y al servicio de la gente. El elemento de vinculación de la policía con poblados y barrios podría ser válido si hubiera al mismo tiempo un sistema de contraloría ciudadana de la gestión policial para evitar caer en la creación de pequeñas mafias locales.

El PRD ha propuesto siempre en todos los foros la creación de los protocolos del uso de la fuerza y se ha opuesto a la expedición de leyes que tiendan a criminalizar el ejercicio de los derechos ciudadanos. Se han logrado avances en varios lugares del país a este respecto.

El tema de la justicia es aún más complicado. En México se requieren fiscales y jueces probos. Quizá habría que pensar en cambiar de sistema para que los jueces pudieran también ordenar las investigaciones una vez que la policía les reporte la comisión de delitos. El Ministerio Público en México es un tapón para no perseguir a posibles delincuentes cuando así le conviene al poder político o al procurador (o procuradora) en turno. Habría que abrir el debate a la luz de las experiencias europeas, pues el sistema estadunidense adoptado a propuesta de Carranza por el constituyente de Querétaro se echó a perder con el nombramiento y remoción libre de los procuradores por parte de los gobernantes en turno.

- 6. Perseguir el delito de desaparición forzada. Regular eficazmente la persecución del delito de desaparición forzada y garantizar que se investiguen y sancionen todas las desapariciones; impulsar la creación de un Programa Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas y de un banco nacional de ADN.
- R. Estamos de acuerdo. Es urgente (además, ya es obligación de México) contar con una ley específica de desaparición forzada de personas en la que no sólo se tipifique correctamente ese delito sino que se cree un sistema de combate a las desapariciones forzadas. Es interesante considerar la idea de que la desaparición forazada no es sólo aquella que cometa la autoridad sino que también pudiera ser llevada a cabo por parte de entidades u organizaciones con fuerza de armas y otros instrumentos. En México existen organizaciones





criminales que de hecho han llevado a cabo directamente verdaderas desapariciones forzadas.

- 7. Reducir o eliminar los escaños plurinominales. Impulsar un debate alrededor de las propuestas de reducir el número o suprimir la existencia de la figura de los diputados y senadores plurinominales.
- R. No estamos de acuerdo. El sistema proporcional de representación política es superior a cualquier sistema de representación uninominal, es decir, una persona por cada distrito electoral. Si en países como Estados Unidos y Gran Bretaña sumáramos todos los votos que fueron emitidos por algún candidato no ganador en la contienda de cada distrito, tendríamos que la masa de electores que no tiene representante alguno es mayor que la representada a través de los diputados y diputadas del Congreso. El sistema de representación uninominal es excluyente de la mayoría de los electores aún en los países de bipartidismo pretendidamente perfecto. Además, es en sí mismo una forma de mantener precisamente el bipartidismo, lo cual implica cerrar las opciones reales a tan sólo dos con exclusión de cualquier otra.

Por otra parte, el número de legisladores puede ser reducido pero esa es otra discusión mientras se mantenga la cláusula de que ningún partido pueda tener más diputados que el procentaje obtenido por sí mismo más el 8 por ciento de su propia votación. Ese 8 por ciento es ya muy alto, pero si se dejara libre la sobre representación de un partido sería avasallador. Piénsese que con un 30 por ciento se pudiera tener el 51 por ciento del total de cualquiera de las dos cámaras del Congreso.

- 8. Crear órganos ciudadanos de monitoreo y regulación del servicio público. Crear condiciones institucionales para impulsar la participación ciudadana en todos los poderes y órdenes de gobierno por medio de nuevas instancias de participación más allá de los espacios consultivos.
- R. El tema es de lo más importante. El primer punto es el de la confección de presupuestos participativos, es decir, que expresen las verdaderas prioridades, no sólo de la mayoría sino también de ciertas minorías especialmente pobres o necesitadas. El segundo punto es el de controlar el ejercicio del gasto, pero no con informes que nadie entiende sino con el más sencillo procedimiento de seguimiento tanto de las obras públicas como de programas de carácter social. El tercer punto es el gasto corriente y en especial los gastos de operación que deben ser plenamente justificados a los ojos de la gente. Para todo ello pueden haber órganos de monitoreo aunque quien debería hacer el monitoreo es la propio autoridad, el problema consiste entonces que ésta diga siempre la verdad y no oculte nada. La cuestión





es, así, de carácter político y, específicamente, de la democracia. En esto debemos todos comprometernos.

- 9. Fortalecer la calidad y la cobertura de servicios de educación, cultura y salud, con un enfoque de derechos humanos. Ampliar la infraestructura de los servicios de educación y salud; darle prioridad a los programas educativos enfocados en los derechos humanos, los derechos de las personas migrantes, la igualdad de género, yel respeto de la ley; acrecentar el presupuesto destinado a la cultura y propiciar la participación de los ciudadanos, en especial los jóvenes, en actividades culturales.
- R. El PRD ha impulsado desde su fundación el gasto social. Las leyes fiscales en las que hemos intervenido han tenido como objetivo el fortalecimiento del gasto social y la inversión productiva. Gracias al PRD las universidades públicas del país han recibido recursos crecientes durante varios años, pero estamos todavía lejos del nivel adecuado de gasto en este renglón porque la mayoría de nuestros jóvenes siguen fuera de la educación superior. En cuanto a la salud, no sirven tanto los hospitales modernos (unos cuantos) en un marco de servicios médicos pobres y deficientes, que son los que predominan. La reforma de los servicios de salud debe ser a fondo y no hay otro camino que el dotarles de recursos y mejorar su organización.

En el punto destacan otros temas de la mayor importancia, tales como derechos humanos, igualdad de genero, legalidad, cultura. Logramos que la CNDH tenga ahora mayores facultades para defender los derechos humanos y esperamos que lo haga bien el nuevo presidente de ese organismo. Nos felicitamos también por el papel que jugó el PRD en la redacción del nuevo artículo primero de la Constitución, pues dejamos la vieja concepción de las "garantías individuales" para hablar de los derechos humanos (entendidos como derechos fundamentales) y de las garantías de éstos. Logramos que la Constitución amparara la totalidad de los derechos humanos, no sólo los expuestos en el texto constitucional sino también en los tratados internacionales suscritos por México, lo cual amplió notablemente tales derechos reconocidos por la Carta Magna. Además, en caso de guerra o cualquier otro acotecimiento grave, ya no se permitiría que muchos derechos humanos sean suspendidos, pues se reformó también el artículo 29 de la Constitución. Logramos que en el sistema mexicano de protección de derechos constitucionales frente a las autoridades no sea requisito acreditar el "interés jurídico" sino que ahora es suficiente acreditar el interés legítimo, lo cual ha abierto las posibilidades de acudir a juicios de amparo. Pero sabemos que la defensa de los derechos humanos no se hace sólo a través de un organismo o de algún procedimiento sino que debe introducirse en todo el esquema del Estado y de todas las instituciones, empresas, centros de convivencia, etcétera.





El PRD es el partido que definió la reforma del Código Penal del DF para que no se persiga a las mujeres que decidan interrumpir su embarazo. El derecho a decidir sobre el propio cuerpo debe ser considerado como básico y también como un principio fundamental de la equidad de género. No es que el derecho al aborto lo sea todo en esta materia pero sin éste siempre habrá algo demasiado incompleto. Por otro lado, el PRD fue el primer partido político en México que incluyó en su estatuto interno la igualdad en la presencia de hombres y mujeres en las listas de candidatos y candidatas, lo cual está ya en la ley. Pero no se trata tampoco sólo de estos aspectos sino en general de muchos otros puntos de la lucha a favor de la superación de las mujeres de la condición de sometimiento y opresión a que han sido llevadas a través de la historia. En el PRD estamos también orgullosos de haber impulsado el establecimiento del derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo en el DF, lo cual es un acto concreto contra la discriminación y a favor de la igualdad de todos los seres humanos.

10. Aumentar el salario mínimo. Poner en marcha estrategias de desarrollo integral, que ataquen las causas profundas de la desigualdad y, en particular, un incremento al salario mínimo. Modificar el sistema tributario de tal manera que pague más impuestos quien más riqueza tiene.

R. Es preciso modificar el sistema para determinar el salario mínimo y asegurar que éste cumpla con las características que se señalan en la Constitución, que en este punto como en otros muchos, es letra muerta. El PRD exige un programa para lograr la recuperacion de los salarios mínimos y una nueva política para lograr la elevación del salario medio de los trabajadores en el país.

La última reforma fiscal (2013), en su mayor parte, fue decidida gracias a los votos de los legisladores del PRD aunque algunos en la izquierda y muchos en la derecha han combatido las decisiones entonces tomadas. Entre otras: aumentar la progresividad del impuesto sobre la renta por vez primera desde que Salinas empezó con los recortes en la tabla de dicho impuesto, de tal forma que quien gana mucho tenga un impuesto porcentualmente mayor; emparejar una sola tasa del IVA en todo el país e impedir que ese imuesto se aplicara a los alimentos; establecer impuestos a algunos alimentos chatarra; limitar la retención abusiva de impuestos de las holdings (régimen de consolidación fiscal) con el cual los más grandes empresarios usaban el dinero de los impuestos como si fuera suyo durante diez años en lugar de entregarlo al fisco; abrir la regularización gradual de los pequeños contribuyentes dentro del sistema fiscal; combatir la evasión mediante el sistema moderno de control de facturas y recibos, entre otros cambios que han sido efectivos. Comprendemos que la derecha esté en contra de cobrar más impuesto a quien más tiene, pero seguimos sin entender cómo desde la izquierda algunos también se hayan molestado con esta clase de





reformas. En cuanto al IVA, el PAN quería ese impuesto en alimentos y medicinas; cuando se estableció sencillamente la igualdad de la tasa en las zonas fronterizas que en el resto del país, se molestó sobremanera; la frontera salió ganando al pagar el mismo IVA nacional sin tener que hacerlo en los alimentos como lo pedía Acción Nacional y lo quería el mismo PRI.

Agradeceríamos que nos hicieran saber el sitio en el que se publicarán las presentes respuestas.

Saludos cordiales,

LIC. PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ

Representante del Partido de la Revolución Democrática

Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del INE. Para su conocimiento. Presente.

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez, Consejero Electoral del INE y Presidente de la Comisión de Capacitación y

Organización Electoral. Para su conocimiento. Presente Lic. Enrique Andrade González, Consejero Electoral del INE e integrante de la Comisión de Capacitación y

Organización Electoral. Para su conocimiento, Presente.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral del INE e integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Para su conocimiento. Presente.

Lic. Pamela San Martin Ríos y Valles, Consejera Electoral del INE e integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Para su conocimiento. Presente.

Dr. José Roberto Ruíz Saldaña, Consejero Electoral del INE e integrante de la Comisión de Capacitación y

Organización Electoral, Para su conocimiento, Presente,

Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del INE. Para su conocimiento. Presente.

Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Para su conocimiento, Presente Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. Para su conocimiento. Presente.